



CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE:



Quienes suscribimos, Regidoras Eva Araceli Avilés Álvarez y Claudia Delgadillo González, haciendo uso de las facultades que nos confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los arábigos 76, fracción II, 81 fracción II y 82 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, sometemos a la consideración de ésta Asamblea, la siguiente **iniciativa de acuerdo con turno a comisión**, que tiene como objetivo el cambio de nombre del salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano por el de **Sala de Ex Regidoras de Guadalajara**, en el que se propone colocar una Placa con el nombre "Sala Ex Regidoras", y en el interior de ella una fotografía enmarcada de cada una de las ex regidoras, acorde con el principio de Igualdad y derechos políticos y las medidas especiales de carácter temporal, paridad y política dinámicas y efectivas recomendadas por la CEDAW.

ANTECEDENTES

- I. Que la existencia de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en el seno del Ayuntamiento de Guadalajara, auspicia el estudio y el cuidado que las regidoras y los regidores deben poner en estas cuestiones, para asegurar un trato equitativo de los asuntos que se ventilan en el Ayuntamiento y que tienen repercusión directa en la elaboración de la

normatividad respectiva.

- II. Que el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, creado y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en el año 2002, ha abierto nuevas perspectivas de participación de la mujer y de la atención a sus problemas, lo que propicia un cambio de actitud, entre los miembros de la sociedad, hacia la figura de la mujer en todos los órdenes de la actividad ciudadana y política, quien aporta, participa, contribuye con su esfuerzo y dedicación a la marcha de la sociedad hacia mejores estadios democráticos y de desarrollo.
- III. Que desde que fue aprobado el voto para la mujer en el año de 1953, y desde que se diera la oportunidad a su participación en cargos de elección popular, en el Ayuntamiento de Guadalajara ha habido 74 regidoras (según investigación llevada a cabo en las actas que se encuentran en la Dirección de Archivo Municipal de Guadalajara), que con su actuación en los diversos ayuntamientos, han hecho trascendentes aportaciones en los trabajos propios del Ayuntamiento de Guadalajara,.
- IV. Que la actuación de mujeres en el ámbito municipal ha sido para algunas de ellas el inicio o la continuación de una carrera en el servicio público, destinada a trabajo en favor de la solución de problemas y necesidades de la ciudadanía.
- V. Que la presente Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género se ha distinguido por su trabajo a favor de las mujeres con importantes decisiones, por lo cual todos sus integrantes han mantenido una actitud democrática que aumente sus méritos.
- VI. Que en estos momentos en la vida política del municipio de Guadalajara, resulta indispensable promover y estimular la participación de la mujer en

los aspectos económicos, sociales, culturales y de manera especial en la política.

- VII. Que así como existe en este Palacio Municipal, un salón dedicado a los Ex Presidentes, entre los cuales no figura ninguna mujer o Ex Regidora, debe existir también un reconocimiento a la participación de las mujeres regidoras del municipio de Guadalajara, que se haga patente con la denominación del llamado salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de este edificio, como **Salón a de Ex Regidoras de Guadalajara**, en justo reconocimiento a su participación, a sus aciertos y al interés que han puesto en su actuación.
- VIII. Que destinar un espacio del Palacio Municipal a recordar a la ciudadanía que en el municipio de Guadalajara ha habido importantes Regidoras tapatías, mostraría que esta administración guarda congruencia de consideración hacia la figura de la mujer, al igual que lo ha sido la creación del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara y la función de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
- IX. Que debemos reconocer el trabajo legislativo de cada una de las regidoras en el transcurso de la historia de este ayuntamiento y del cual doy a conocer la lista de las que hasta hoy han desempeñado dicho cargo.

PERIODO	NOMBRE
1953-1955	Ramona Aguilar Aranda
1962-1965	Ana Isabel Dueñas
1965-1967	Carmen Lozano de Montes
1971-1973	María Refugio Castellón

1974-1976	María Dolores Díaz Zúñiga
1977-1979	Laura Rosales Arreola
1977-1979	Graciela González Miranda
1980-1982	Oralia Viramontes de Minakata
1983-1985	Nadia Madrigal Villaseñor
1986-1988	María Dolores Guzmán Cervantes
1986-1988	María Elena Homs Tirado
1986-1988	Carolina Orozco Vda. de Arroyo
1989-1991	Beatriz del Carmen Juana Sánchez Aldana
1992	Bertha Lenia Hernández de Ruvalcaba
1995-1997	Roció Corona Nakamura
1995-1997	María Elena Cruz Muñoz
1995-1997	Ana Rosa de la Asunción Macías González
1995-1997	Ma. Cristina Solórzano Márquez
1998-2000	Ana Laura Godínez Ojeda
1998-2000	María Dolores Guzmán Cervantes
1998-2000	María Cristina Macías González
1998-2000	Ana Elia Paredes Arciga
1998-2000	María de Lourdes Sánchez Ordoñez
2001-2003	María Cristina Solórzano Márquez
2001-2003	Lorena Torres Ramos
2001-2003	Cecilia Carreón Chávez
2001-2003	Susana Peña Camacho
2001-2003	Ana Estela Duran Rico
2004-2007	Gabriela Carrillo Jiménez
2004-2007	María del Carmen Uribe Luna
2004-2007	Verónica Cárdenas Barrio
2004-2007	María Antonia Micalco Méndez
2004-2007	María Luisa González García
2007-2009	Ana Elia Paredes Arciga
2007-2009	Celia Fausto Lizaola
2007-2009	Claudia Delgadillo González
2007-2009	Laura Patricia Cortés Sahagún
2007-2009	Martha Estela Vachez Arizmendi Fombona
2007-2009	Miryriam Vachez Plagnol
2007-2009	Roció Corona Nakamura
2007-2009	Verónica Rizo López
2010-2012	Irma Leticia Cano Gutiérrez
2010-2012	Idolina Cosió Gaona
2010-2012	Dulce Roberta García Campos

2010-2012	Vanessa Pérez Rubí Rodríguez
2010-2012	Karen Lucia Pérez Padilla
2010-2012	Norma Angélica Aguirre Varela
2010-2012	Leticia Hernández Rangel
2010-2012	María Cristina Macías González
2012-2015	Sandra Espinosa Jaimes
2012-2015	Akemi Isabel Rizo García
2012-2015	Victoria Anahí Olguín Rojas
2012-2015	María Isabel Alfeirán Ruíz
2012-2015	María Cristina Solórzano Márquez
2012-2015	María Luisa Urrea Hernández Dávila
2012-2015	Verónica Gabriela Flores Pérez
2015-2018	Marcela Gómez Ramírez
2015-2018	María Leticia Chávez Pérez
2015-2018	María Eugenia Arias Bocanegra
2015-2018	María Guadalupe Morfín Otero
2015-2018	María Teresa Corona Marseille
2015-2018	María de los Ángeles Arredondo Torres
2015-2018	Jeanette Velázquez Sedano
2015-2018	Ximena Ruíz Uribe
2015-2018	Livier del Carmen Martínez Martínez
2015-2018	Anna Bárbara Casillas García
2018-2021	Alicia Judith Castillo Zepeda
2018-2021	Claudia Gabriela Salas Rodríguez
2018-2021	Patricia Guadalupe Campos Alfaro
2018-2021	María Cristina Estrada Domínguez
2018-2021	Rosa Elena González Velasco
2018-2021	Verónica Gabriela Flores Pérez
2018-2021	Claudia Delgadillo González
2018-2021	Eva Araceli Avilés Álvarez

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración:

FIN QUE PERSIGUE

Solicitar al pleno del este H. Ayuntamiento si no hay impedimento, jurídico, legal o social el cambio de nombre de la Sala señalada en los antecedentes de esta iniciativa



como: de nombre del salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano por Sala de Ex Regidoras de Guadalajara.

MATERIA DE LA INICIATIVA:

Que la reforma en materia político-electoral realizada a la Constitución en 2013 y aplicada en 2014 como parte del Pacto por México, se estableció en la Constitución, en su artículo 41, fracción I, párrafo segundo, la paridad de género como derecho fundamental. Esta reforma cambió por completo el concepto de cuotas de género, gracias a este nuevo principio constitucional se ha creado una acción afirmativa que permite a las mujeres tener acceso en mayor proporción a los cargos de elección popular.

REPERCUSIONES DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA

Jurídicas: La presente iniciativa no representa u ostenta repercusiones legales para el Gobierno Municipal.

Laborales: No se cuenta con repercusiones laborales.

Sociales: Visibilizar a la mujer contribuye a dar normalidad y reconocimiento a la presencia de mujeres en posiciones políticas, dejaría de tratarse como algo excepcional, lo que contribuiría a su vez que más mujeres se animen al ver que es posible la presencia de las mujeres como regidoras, que garantizan se consideren las necesidades de la mujer en la toma de decisiones y en la propuesta de políticas públicas a favor de las mujeres

Económicas: La presente iniciativa si representa y ostenta repercusiones económicas y estarán presupuestados en el ejercicio fiscal 2020 - 2021.

CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.



Las iniciativas se presentan mediante escrito firmado por las y los regidores o por las comisiones edilicias del ayuntamiento que las formulen, debiendo contener en su caso para dictamen: **Derechos Humanos e Igualdad de Género como convocante**, sometemos a la consideración de ésta Asamblea la siguiente iniciativa de:


ACUERDO

Primero. Se aprueba nombrar al salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano como **Sala de Ex Regidoras de Guadalajara**, en el que se colocará una Placa con el nombre **"EX REGIDORAS DE GUADALAJARA"**, y en el interior de la sala una fotografía enmarcada de cada una de las ex regidoras, con el objeto de visibilizar el trabajo legislativo y administrativo de las regidoras en el Ayuntamiento.

Segundo.- Se instruya a la Dirección de Archivo Municipal para que a partir de 1953 se haga una revisión cuidadosa de la relación de ex regidoras del municipio de Guadalajara, con el propósito de ubicar posibles omisiones.

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco. Diciembre de 2019


EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ
REGIDORA


CLAUDIA DELGADILLO GONZALEZ
REGIDORA

